



Alcald. D. Pedro Balli su cargo muchos ha, la depositario de penas de carna-
sele exceptue a alo-
pamiento p. su
Des. De pena se
camara:
mas del Ofendido y hacer proporcionado carne para las tro-
pas Francesas, supe su casa el alojamiento, por cuya ra-
zon Suplica se le exonere de cualquiera de estas cargas.
Entendida por este Ayuntamiento. acuerda: Pase a la comi-
sion de alojamientos para que informe

Inst. de Mij.
Ramirez sobre
licencia de car-
pintero:
Dase una Instancia de Miguel Ramirez vecino de
esta Ciudad y de ejercicio Carpintero de blanco, en la que
expone, hace un año abrio tienda de Sal para mantener
a su mujer y familia, mas ahora se le ha echo saber
por los veedores del gremio de dho. oficio, que se examine
en la facultad o de lo contrario cierre la tienda, por cuya
razon y careciendo el exposente p. ahora de los trescientos
rs. que se necesitan p. el examen Ofendido, Sup. ca. se le
concede el plazo de sus mere p. poder en ello pensar
la indicada suma y verificar aquel. Entendida por este
Ayuntam. acuerda: Se concede a este interesado lo que
solvita

Ordre un oficio del Sr. Subdelegado de N. N. N. N.
de esta Provincia maritima su fta. dia del actual, con
el que acompaña un exemplar de la Instruccion Provisional

